

Anuncio Gobierno | Títulos transporte
UGT exige medidas que garanticen el salario
de la plantilla

18 de julio de 2022.- El pasado 12 de julio, el Gobierno anunció una batería de medidas para hacer frente a la actual crisis provocada por la situación geopolítica en Europa. Una de las medidas estrella anunciada fue la **gratuidad de los abonos de Cercanías, Rodalíes y Media Distancia gestionados por RENFE.**

Desde UGT, consideramos que **la medida anunciada puede ser muy positiva desde el punto de vista social**, al favorecer a las personas más vulnerables que se ven empobrecidas ante un incremento de los precios desbocado. Asimismo, creemos que puede ser una **buena oportunidad para acercar el ferrocarril a la ciudadanía**, con grandes **beneficios sociales, de movilidad y medioambientales.**

Sin embargo, no podemos olvidar que, en función de cómo se implemente esta medida por parte del Grupo RENFE, aquello que puede ser muy positivo para gran parte de la ciudadanía, **se puede convertir en algo perverso y negativo para los y las trabajadoras del Grupo RENFE** que participan en la operativa de venta y gestión de esos títulos de transporte y que una parte de su salario está ligado a dicha venta. Dicho de manera más clara: **el colectivo de comercial, ya sea en estaciones o en ruta, no puede ver mermadas las cuantías económicas de la Prima Variable y/o la Prima de Venta por el anuncio del Gobierno.**

En UGT, hemos esperado la reacción de la empresa con respecto a la medida anunciada y su implementación, pero la realidad es que a fecha de hoy desconocemos cómo van a llevar a cabo la operativa ni la repercusión real sobre los salarios de la plantilla. Por ello, **hemos enviado una carta a la Dirección de la empresa solicitando información al respecto** y, lo que es más importante, instándole a **adoptar las acciones necesarias para garantizar los salarios del personal afectado.**

En definitiva, desde UGT entendemos que una medida positiva para el conjunto de la ciudadanía, no se debe convertir en **una mayor carga de trabajo y menor salario para el personal del Grupo RENFE** y defenderemos que **las personas trabajadoras no sean, bajo ningún concepto, las perjudicadas** por la adopción de relevantes acciones, ya vengan del Gobierno o del *sursum corda*.

Por ello, nos hemos puesto a disposición de la empresa para **alcanzar los acuerdos necesarios que eviten un perjuicio para el colectivo de comercial**, activando las acciones necesarias que permitan **repercutir la venta de los abonos de Cercanías, Rodalíes y Media Distancia en las cantidades de la Prima Variable y Prima de Venta, con independencia de la implementación de su gratuidad para los usuarios y usuarias del ferrocarril.**

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

Madrid, 18 de julio de 2022

Asunto: Implementación anuncio del Gobierno sobre la gratuidad de los títulos de transporte

Ante las medidas anunciadas ayer por el presidente del Gobierno con respecto a *“la gratuidad de los títulos multiviaje de los servicios ferroviarios de Cercanías, Rodalíes y Media Distancia prestados por Renfe para el período comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de este año y cuya vigencia se enmarque en dicho período”*, desde UGT consideramos que esta medida social temporal supondrá un beneficio para las clases sociales que más lo necesitan, además de implicar, como así se anuncia, *“una medida que impulsa al máximo el uso de este tipo de transporte público colectivo para garantizar la movilidad obligada cotidiana con un medio de transporte seguro, fiable, cómodo, económico y sostenible, en una coyuntura extraordinaria de incremento sostenido de los precios de la energía y los combustibles”*.

Por otro lado, entendemos que comportará un aumento de personas usuarias y todo un reto para la empresa; reto que, con toda seguridad, contará con el trabajo, esfuerzo, compromiso y profesionalidad de toda la plantilla en general y del colectivo de comercial en particular, como siempre ha sido.

Sin embargo, consideramos que la implementación concreta de las medidas anunciadas en ningún caso debe generar ningún tipo de pérdida económica a las personas trabajadoras implicadas en el servicio, **ni en la Prima de Venta ni en la Prima Variable.**

Por este motivo, le solicitamos que adopten las fórmulas garantistas necesarias, para que la aplicación del sistema de gratuidad de los títulos de transporte multiviaje no provoque **ningún tipo de pérdida económica** al colectivo de personas trabajadoras del ámbito de comercial de la empresa.

Quedamos a su disposición para, si lo considera conveniente, reunirnos, concretar y consensuar las apuntadas medidas garantistas.

Atentamente,



Miguel Ángel Escolano Sánchez
Secretario Federal
Sector Federal Ferroviario UGT



UGT  **Ferroviario**
FeSMC



UGT  **FeSMC ESENCIALES**

Sector Federal Ferroviario
Federación de Servicios, Movilidad y Consumo
Unión General de Trabajadoras y Trabajadores
Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - 28007 Madrid